

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 885

PERIODO LEGISLATIVO 198 4

EXTRACTO: *Bloque P.J. Proyecto de Resolución - Adhiriendo a los justos reclamos salariales de los trabajadores del gremio de la construcción de Tierra del Fuego.*

Entró en la sesión de: *10/10/84. 18ª Ordinaria*

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

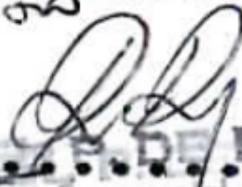
ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 09-10-84

HORA: 1959 hs.

S/A

SANCOS N.º 000
10/10/84



FRANCISCO DE ROCA
S. G. de Asistencia Personal y Protocolaria
PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

- 1.- Que adhiere a los justos reclamos salariales planteados por todos los trabajadores del gremio de la construcción de Tierra del Fuego, apoyando el plan de lucha iniciado el día 9 del corriente por tiempo indeterminado.-
- 2.- Constituir una comisión legislativa "ad-hoc", para el tratamiento del conflicto suscitado, que tienda a la resolución del mismo dentro de la política de concertación laboral promovida por las autoridades nacionales en miras de la obtención de una verdadera justicia social
- 3.- De forma.-



Handwritten signatures in blue ink, including several names and a large signature on the right side.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS:

El Bloque de Legisladores Justicialistas, desea manifestar a través de este Proyecto su total apoyo a los reclamos salariales que están llevando a cabo los trabajadores de la Unión Obrera de la Construcción, por los cuales solicitan un salario acorde con la necesidad de la canasta familiar, para vivir con dignidad que se merece todo trabajador. Como representantes electos debemos asumir la responsabilidad que hace a nuestra función, apoyando la organización decidida de los trabajadores fueguinos en esta instancia, a los fines que los mismo puedan llevar a cabo a través sus conquistas sociales avasalladas, plasmando de esta manera la tan ansiada unidad de los argentinos en el camino democrático que se iniciara el día 30 de Octubre.-

Por ello, y por las razones que expondrá este Bloque en el momento de su tratamiento, es que solicitamos la aprobación del presente // Proyecto de Resolución.-